INDICADOR MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

III Trimestre de 2020

Introducción

Con la intención de dar continuidad al monitoreo de una actividad de gran relevancia en la estructura productiva local, como lo es la vinculada al turismo, se presentan en esta oportunidad los datos del Indicador Municipal de la Actividad Turística (IMAT), referidos al tercer trimestre de 2020.

Síntesis

- La actividad turística ha sido una de las más perjudicadas por la llegada del COVID-19 a nuestro país.
- Al tercer trimestre del año, el nivel general del índice que monitorea la actividad de los alojamientos presenta una baja en las ventas superior al 50%, si se la compara con el mismo periodo de 2019.
- En el caso de los establecimientos gastronómicos, esta comparación arroja un rojo de 42,5%, si bien no resulta en el peor registro del año: durante el segundo trimestre, la caída de la actividad en relación al mismo período del año pasado fue de 51,5%.
- Las actividades complementarias, de agencias de viaje, recreación, transporte y fabricación y venta de productos regionales, son las que presentan la mayor contracción: la caída interanual del tercer trimestre supera el 65%, si bien en el segundo trimestre ese valor se acercó a 75%.
- La evolución mensual de estos indicadores corrobora los devastadores efectos del coronavirus sobre la actividad turística. Luego de quiebres en las series en el mes de marzo, se pronuncia una marcada tendencia decreciente en todos los casos.

Indicador Municipal de la Actividad Turística (IMAT)

La actividad turística ha sido una de las más perjudicadas por la llegada del COVID-19 a nuestro país. En tanto las primeras medidas implementadas en pos de mitigar los efectos sanitarios de

la pandemia fueron en marzo, hacia septiembre el sector acumula siete meses de marcada caída en la actividad.

IMAT | Nivel general – Índice 2017=100

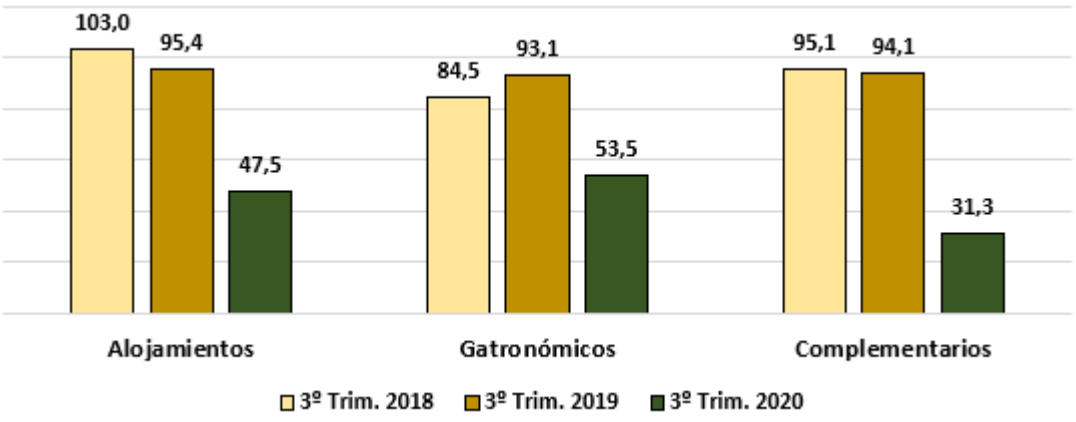

Al tercer trimestre del año, el nivel general del índice que monitorea la actividad de los alojamientos presenta una baja interanual superior al 50%, al compararlo con el mismo periodo del año pasado. Este registro lo convierte en el trimestre con peor desempeño relativo al 2019, y se traduce en una baja acumulada a los primeros nueve meses del año de 31,2%.

En el caso de los establecimientos gastronómicos, la variación en la actividad asciende a -42,5% en términos interanuales, si bien no resulta en el peor registro del año: durante el segundo trimestre, la caída de la actividad en relación al mismo período del año pasado fue de 51,5%. Como resultado, el IMAT gastronómicos acumula una baja al noveno mes del año de 33,5%.

IMAT | Variaciones interanual, acumulada y trimestre anterior

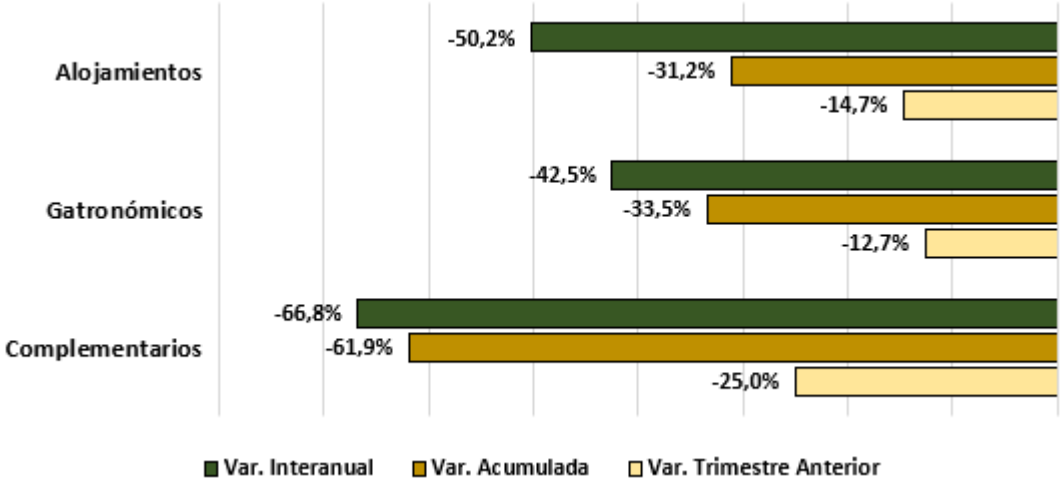

El tercer subíndice, que contempla lo ocurrido con la actividad de las agencias de viaje, recreación, transporte y fabricación y venta de productos regionales, es el que presenta la mayor contracción. La caída interanual del tercer trimestre supera el 65%, si bien en el segundo trimestre ese valor se acercó a 75%. Estas variaciones dejan a este subsector con el peor escenario: el IMAT complementarios acumula, al tercer trimestre del año, una reducción en la actividad de 61,9%, en relación a los primeros nueve meses de 2019.

La evolución mensual de estos indicadores corrobora los devastadores efectos del coronavirus sobre la actividad turística. En la serie del IMAT Alojamientos se observa un claro comportamiento estacional, con picos de actividad en los períodos de vacaciones de verano e invierno. En el mes de marzo, la reducción interanual en la facturación de los alojamientos en el mes de marzo superó el 45%, alcanzando su peor registro en el mes de julio (-57,3%).

El promedio móvil, recurso que quita la estacionalidad de la serie y permite aproximar una tendencia, refleja un comportamiento levemente decreciente, acentuándose con la caída en la actividad durante los meses de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

IMAT Alojamientos | Evolución mensual – Índice base 2017=100

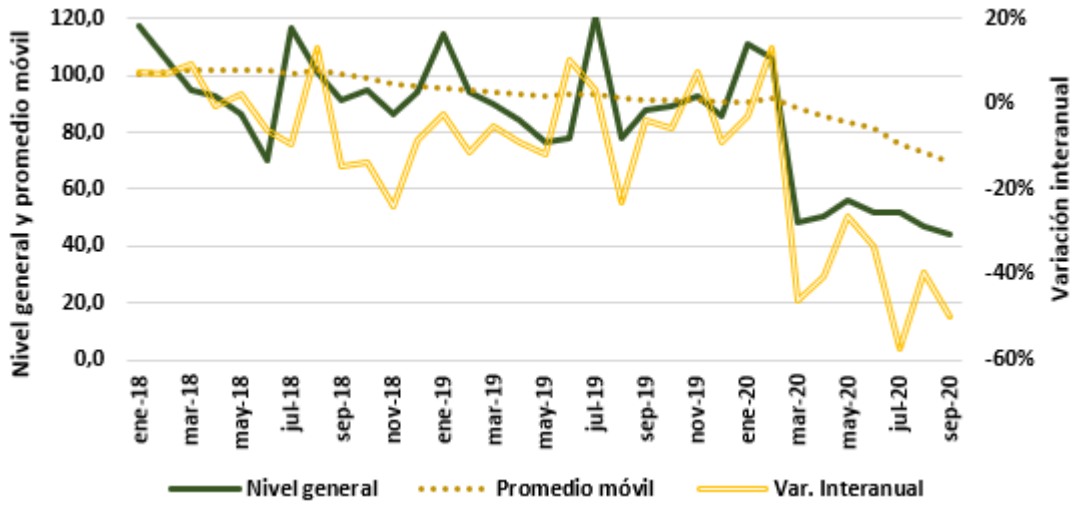

En el caso del índice que refleja la actividad de los comercios gastronómicos, también se pueden identificar picos de actividad con los períodos vacacionales, aunque la estacionalidad no es tan marcada -producto de que la gastronomía funciona con residentes en mayor medida que la vinculada al alojamiento. El momento más crítico de la actividad parece observarse entre abril y mayo (menos de la mitad de ventas de los mismos meses de 2019), seguido de un marcado repunte en los meses de junio, julio y agosto, que no pudo sostenerse en septiembre.

IMAT Gastronómicos | Evolución mensual – Índice base 2017=100

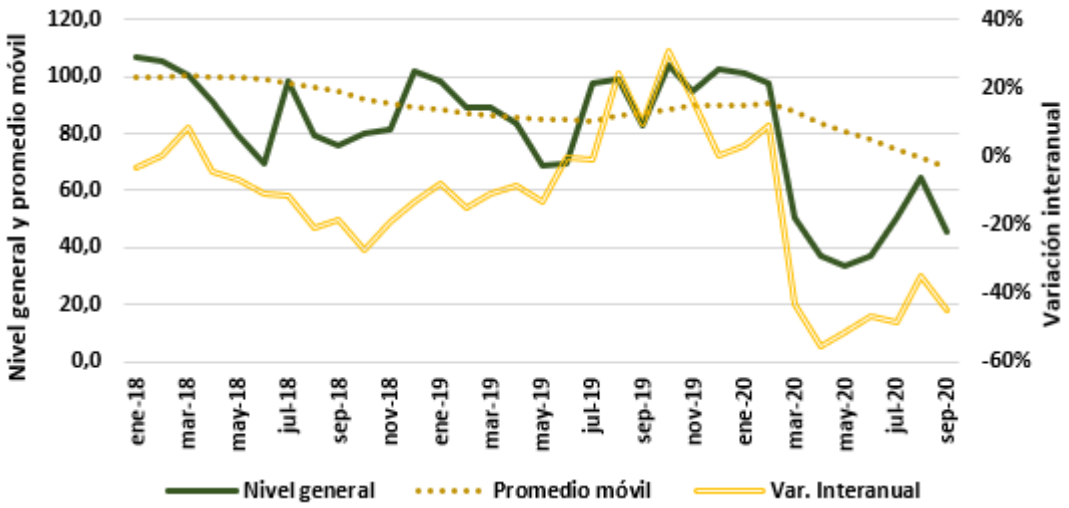

El IMAT Complementarios presenta el comportamiento más irregular. No es posible identificar picos o valles con momentos específicos del año, ni tampoco patrones que se repitan en el tiempo.

Este grupo de actividades, además, exhibe la mayor caída relativa, tanto en términos interanuales como acumulados, y esto se debe a que la baja en la actividad posterior a marzo empeoró niveles ya de por si bajos en enero y febrero.

IMAT Complementarios | Evolución mensual – Índice base 2017=100

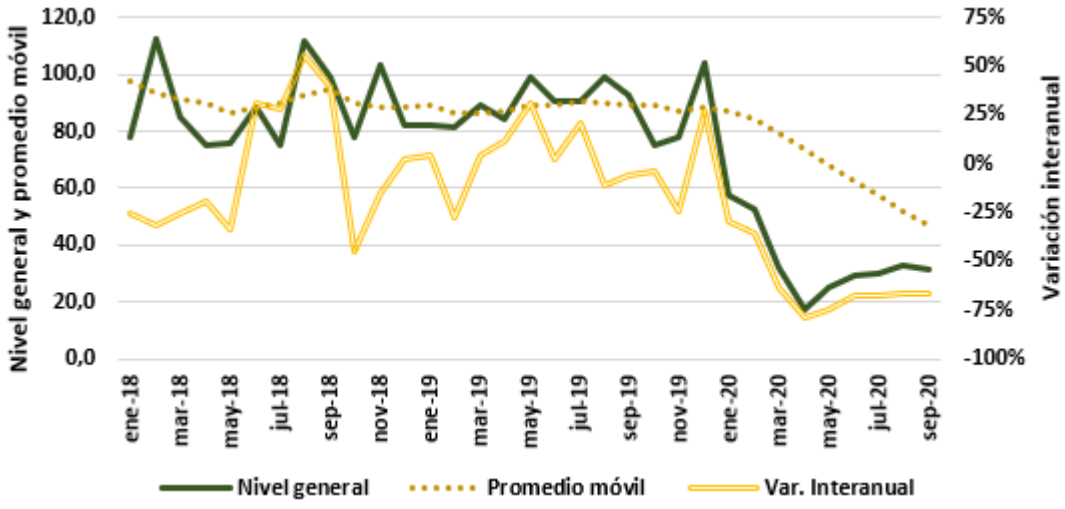

Concretamente, la baja interanual del mes de marzo superó el 60%, mientras que el promedio entre abril y septiembre se ubicó alrededor de 70% por debajo del promedio de los periodos

análogos de 2019. Dentro de esta categoría, el subgrupo “agencias de viaje” parece ser el más perjudicado, cuya contracción interanual promedio entre marzo y septiembre ronda el 80%.

Para habilitar un análisis más detallado, se presentan a continuación los valores generales de los tres indicadores con y sin estacionalidad, y las variaciones porcentuales interanuales, acumuladas y respecto al periodo anterior.

IMAT | Nivel general de los índices y variaciones porcentuales

Período	ALOJAMIENTOS					GASTRONÓMICOS					COMPLEMENTARIOS				
	Nivel general	Promedio móvil	Var. Int.	Var. Acum.	Var. Mens.	Nivel general	Promedio móvil	Var. Int.	Var. Acum.	Var. Mens.	Nivel general	Promedio móvil	Var. Int.	Var. Acum.	Var. Mens.
ene-19	114,7	95,8	-2,2%	-2,2%	-0,2%	98,2	88,4	-8,0%	-8,0%	-0,8%	81,8	88,9	4,6%	4,6%	0,3%
feb-19	93,9	94,8	-11,2%	-6,5%	-1,0%	89,1	87,1	-15,3%	-11,6%	-1,5%	81,5	86,3	-27,4%	-14,3%	-2,9%
mar-19	89,7	94,3	-5,4%	-6,2%	-0,5%	89,4	86,1	-11,2%	-11,5%	-1,1%	88,8	86,7	4,8%	-8,4%	0,4%
abr-19	84,3	93,6	-9,2%	-6,9%	-0,8%	83,3	85,5	-8,6%	-10,8%	-0,8%	84,1	87,4	11,5%	-4,1%	0,8%
may-19	76,1	92,8	-11,7%	-7,7%	-0,9%	69,0	84,6	-13,3%	-11,2%	-1,0%	99,2	89,3	31,1%	2,2%	2,2%
jun-19	77,5	93,4	10,4%	-5,5%	0,7%	69,7	84,6	-0,1%	-9,8%	0,0%	90,5	89,5	2,6%	2,2%	0,2%
jul-19	120,7	93,7	3,2%	-4,0%	0,3%	97,4	84,5	-0,7%	-8,5%	-0,1%	90,7	90,9	21,2%	4,6%	1,5%
ago-19	77,8	91,8	-22,9%	-6,4%	-2,1%	98,8	86,1	24,1%	-4,9%	1,9%	99,0	89,8	-11,2%	2,1%	-1,1%
sep-19	87,7	91,5	-3,7%	-6,1%	-0,3%	83,0	86,8	9,5%	-3,5%	0,7%	92,7	89,3	-6,2%	1,1%	-0,6%
oct-19	89,3	91,0	-5,8%	-6,1%	-0,5%	104,3	88,8	30,6%	-0,5%	2,3%	75,1	89,1	-3,7%	0,7%	-0,3%
nov-19	92,9	91,6	7,4%	-5,0%	0,6%	94,8	89,9	16,9%	1,0%	1,3%	77,8	86,9	-24,7%	-2,0%	-2,4%
dic-19	86,0	90,9	-9,0%	-5,3%	-0,8%	102,5	90,0	0,3%	0,9%	0,0%	103,9	88,8	26,9%	0,2%	2,1%
ene-20	111,1	90,6	-3,1%	-3,1%	-0,3%	101,1	90,2	3,0%	3,0%	0,3%	57,4	86,7	-29,9%	-29,9%	-2,3%
feb-20	106,4	91,6	13,3%	4,3%	1,1%	97,3	90,9	9,2%	6,0%	0,8%	52,3	84,3	-35,9%	-32,9%	-2,8%
mar-20	48,5	88,2	-46,0%	-10,8%	-3,8%	50,6	87,7	-43,4%	-10,0%	-3,6%	32,3	79,6	-63,7%	-43,7%	-5,6%
abr-20	50,2	85,3	-40,5%	-17,4%	-3,2%	37,1	83,8	-55,4%	-20,5%	-4,4%	17,6	74,0	-79,1%	-52,6%	-7,0%
may-20	56,0	83,7	-26,5%	-18,9%	-2,0%	33,6	80,9	-51,3%	-25,4%	-3,5%	24,9	67,8	-74,9%	-57,6%	-8,4%
jun-20	51,6	81,5	-33,4%	-21,0%	-2,6%	36,9	78,1	-47,0%	-28,4%	-3,4%	29,5	62,8	-67,3%	-59,3%	-7,5%
jul-20	51,5	75,7	-57,3%	-27,7%	-7,1%	50,5	74,2	-48,2%	-31,7%	-5,0%	29,8	57,7	-67,2%	-60,5%	-8,1%
ago-20	46,9	73,2	-39,7%	-28,9%	-3,4%	64,4	71,4	-34,8%	-32,1%	-3,9%	32,9	52,2	-66,8%	-61,4%	-9,6%
sep-20	44,0	69,5	-49,8%	-31,2%	-5,0%	45,7	68,2	-45,0%	-33,5%	-4,4%	31,2	47,0	-66,3%	-61,9%	-9,8%

Anexo Metodológico

El IMAT es un indicador que resulta del cociente entre el monto de ventas mensuales, a valores corrientes, de bienes y servicios afines al turismo, y un índice de precios. A ese monto deflactado se lo ajusta de modo que el valor correspondiente al año 2017, período tomado como base, sea igual a 100. La información de las ventas surge de los registros provenientes de la Dirección de Ingresos Públicos del Municipio de Tandil, y la magnitud que se utiliza como deflactor es nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)[1].

La selección de las actividades pertinentes se realiza en base a la ordenanza impositiva municipal. El IMAT comprende 55 rubros de actividad, agrupados en tres categorías:

1. Alojamientos, que comprende todas las empresas que prestan servicios de hospedaje y servicios de apoyo para la contratación de alojamiento.
2. Gastronómicos, que comprende todas las empresas que realizan expendio de comidas y bebidas de algún tipo.
3. Complementarios, que comprende agencias de viaje, elaboración y/o venta de productos regionales, servicios para la recreación y aventura, y transporte.

Actividades de la ordenanza municipal incluidas en cada categoría:

<u>Alojamientos</u>

- 551100 Servicios de alojamiento en camping.
- 551210 Servicios de alojamiento por hora.
- 551220 Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias de hospedaje temporal, excepto por hora.
- 551900 Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias de hospedaje temporal, excepto por hora.
- 551902 Servicios de alojamiento en hoteles cuatro estrellas.
- 551903 Servicios de alojamiento en hoteles tres estrellas.
- 551904 Servicios de alojamiento en hoteles dos estrellas.

[1] Los valores finales del IMAT pueden cambiar en el tiempo debido a variaciones de metodología (por ejemplo, cambios del período tomado como base), la incorporación de nuevos establecimientos a la muestra cuando alguno de los existentes finaliza su actividad, e incluso por la incorporación de nuevas declaraciones juradas, cuando estas hayan sido presentadas con posterioridad a la fecha de publicación del informe. De aquí que es necesario, a la hora de utilizar la información del indicador, trabajar con la última versión publicada.

- 551905 Servicios de alojamiento en hoteles una estrella.
- 551906 Hospedajes, campamentos y otros hospedajes tipo "A".
- 551907 Hospedajes, campamentos y otros hospedajes tipo "B".
- 551908 Hospedaje en cabañas - según ordenanza N° 8263/01.
- 551909 Servicio de Alojamiento y hospedajes temporales por día, n.c.p. (Incluye alquiler de cabañas, casas, quintas, y departamentos por día).
- 551910 Servicio de Alojamiento y hospedajes temporales por día, n.c.p. (excepto por hora).
- 551912 Actividades administrativas y servicios de apoyo para la contratación de alojamientos a particulares y turísticos.

Gastronómicos

- 552111 Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos.
- 552112 Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares y cafeterías y pizzerías.
- 552113 Servicios de despacho de bebidas.
- 552114 Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares lácteos.
- 552115 Servicios de expendio de comidas y bebidas en confiterías y establecimientos similares sin espectáculos.
- 552116 Servicios de expendio de comidas y bebidas en salones de té.
- 552119 Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos que expidan bebidas y comidas n.c.p.
- 552120 Servicios de expendio de helados.
- 552130 Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos desarrollados en barrios, clubes y sociedades de fomento.
- 552140 Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares, cafeterías y pizzerías desarrollados en barrios, clubes y sociedades de fomento.
- 552150 Servicios de despacho de bebidas desarrollados en barrios, clubes y sociedades de fomento.
- 552170 Servicios de catering con elaboración de comida.
- 552210 Provisión de comidas preparadas para empresas.
- 552290 Preparación y venta de comidas para llevar n.c.p.
- 552293 Servicios de expendio de comidas y bebidas realizado a través de "Camiones de Comidas" o "Carros Gastronómicos" (Food Trucks).

- 552294 Servicios de expendio de comidas y bebidas realizado a través de "Camiones de Comidas" o "Carros Gastronómicos" (Food Trucks) con tope de ingresos.
- 921910 Confiterías y establecimientos similares con o sin espectáculos, según ordenanza 12.153, con capacidad hasta 20 personas.
- 921911 Confiterías y establecimientos similares (incluye bar, café y pub) con o sin espectáculos, según ordenanza 12.153, con capacidad para más de 20 personas.

Complementarios

Agencias de viaje:

- 634100 Servicios mayoristas de agencias de viajes.
- 634101 Servicios mayoristas de agencias de viajes.
- 634102 Servicios mayoristas de agencias de viajes, por sus actividades de intermediación.
- 634200 Servicios minoristas de agencias de viajes –Agencias de Turismo.
- 634201 Servicios minoristas de agencias de viajes.
- 634202 Servicios minoristas de agencias de viajes por sus actividades de intermediación.
- 634203 Servicios minoristas de agencias de viajes de egresados.
- 634300 Servicios complementarios de apoyo turístico.

Regionales:

- 522150 Elaboración, y/o fabricación, de productos regionales comestibles.
- 522151 Venta al por menor de productos regionales comestibles.
- 523410 Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería.
- 523415 Elaboración, y/o fabricación, de productos regionales no comestibles.
- 523416 Venta al por menor de productos regionales no comestibles.

Recreación:

- 633500 Servicios de aero-sillas y otros servicios aéreos similares.
- 714000 Alquiler de caballos para actividades de esparcimiento, recreación y aventura.
- 715000 Alquiler de motos, bicicletas, cuatriciclos y otro tipo de transporte para actividades de esparcimiento, recreación y aventura.
- 716000 Alquiler de todo tipo de elementos utilizados en actividades de esparcimiento, recreación y aventura, n.c.p.
- 551920 Servicios brindados por SPA o similares.

- 924920 Servicio de salones de juego – Bingo, Casino, e Hipódromo.
- 925000 Servicios para la recreación y aventura. Incluye Guías turísticos, y servicios brindados por personal especializado. Rappel, trekking, etc.

Transporte:

- 601230 Servicios de transporte de pasajeros en ómnibus, combis o similares con fines turísticos y/o esparcimiento.
- 602260 Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo.
- 633199 Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.